

anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito de la Entidad actora, las cuales quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a 23 de octubre de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perca.—8.302.

PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre extravío de documentos de crédito y efectos al portador promovido por don Jesús Orella Ordánana, por extravío de seis mil pesetas en papel de fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda, en los títulos cuya clase, numeración y valor se indican a continuación:

	Pesetas
Títulos especiales números 61.787-788-789-790-791, de 1.000 pesetas cada uno	6.000
Un título A. Serie A número 148.233, de 500 pesetas	500
Un título B. Serie A número 1.199.000, de 100 pesetas	100
Ocho títulos C. Serie A números 1.012.157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164, de 50 pesetas cada uno	400
Total	6.000.

En cuyo expediente, y por providencia de esta fecha, he ordenado la publicación del presente edicto, anunciando el extravío de los citados valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, para que el tenedor de los referidos títulos, si lo hubiere, comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado para hacer uso de su derecho.

Dado en Pamplona, a 3 de octubre de 1962.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro. El Secretario (ilegible).—8.278.

SARINENA

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada con fecha de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, incoado por doña Pilar Millera Ullaque, que goza del beneficio de pobreza, contra herederos desconocidos de doña Manuela Roche Miranña, que falleció sin testar en Castejón de Monegros el 30 de agosto de 1846 en estado de viuda de don Ignacio Buil Serrate, de cuantía 100.000 pesetas, y en el que por ser desconocidos los demandados se acordó la publicación del presente edicto en virtud del cual se emplaza a cuantos puedan estar interesados en la sucesión para que si les conviniere comparezcan personándose en forma en estos autos en el término de nueve días y diez más en razón a la distancia, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar, y quedando las copias simples de la demanda y documentos que le acompañan en esta Secretaría a disposición de los emplazados.

Sarriena, 20 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—5.477.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

RODRIGUEZ GALLARDO, Angel; hijo de Angel y de Luisa, natural de Almonaster la Real (Huelva), de veintiséis años, estatura 1,678 metros, domiciliado últimamente en Juan de Zayas, 28, Sevilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta

días en este Juzgado ante el Juez instructor don Manuel Moreno Uceda, con destino en dicha Caja de Recluta en Sevilla.—(3.733.)

BARROSO GARCIA, Lucas; soldado en situación de permiso ilimitado, hijo de Fernando y de Petra, casado, albañil, de veinticuatro años, natural de Mondroñeras (Cáceres), vecino de Madrid, cuyas señas personales son: ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, cara poblada, nariz regular, de 1,680 metros y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Mosquera, 18 (Pozo del Tío Raimundo), Puente de Vallecas (Madrid); procesado en causa número 344 de 1961 por imprudencia; comparecerá ante don Pedro Isabel Roldán, Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 31, en El Goloso (Madrid).—(3.732.)

LOPEZ RUANO, Pedro; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Almería, soltero, cocinero, de treinta y dos años, vecindado en Barcelona, San Alejandro, 51; procesado en sumario número 903 de 1962 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Banderín Central de Enganche de La Legión en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(3.731.)

MOLINA BLANCO, Luciano; hijo de Luciano y de Antonia, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), soltero, tapicero, de veintidós años, vecindado en Madrid, Archidona, 6; procesado en sumario número 900 de 1962 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Banderín Central de Enganche de La Legión en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(3.730.)

Juzgados Civiles

Rectificación

Padeció error en la inserción de la requisitoria referente al procesado Agustín Carrascosa Casa, publicada bajo el número 3.576 en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre de 1962, página 14938, primera columna, se rectifica haciendo constar que dicho procesado no tenía «veintidós años en 1940», como erróneamente se consignaba, sino que tiene en la actualidad veintidós años, como nacido el 26 de mayo de 1940.

V. Anuncios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: Hostal «María», S. L.
 Y de su representante: Don José María Bornachea Madariaga, Marqués de Urquijo, 24.
 Clase de aprovechamiento: Abastecimiento al hotel y dependencias.
 Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Felaya.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcolea del Pinar (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se

admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-153-M.)

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas.—F. A. Longines Luengo.—1.337.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Homs Franch (expediente 9.627).

Y de su representante: Don Manuel Conde Cabeza. Avenida de José Antonio, número 690, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Derivación aguas superficiales, conducción a un depósito y elevación mecánica para riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 84.800 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente sin nombre que pasa junto a la finca «Can Sitja».

Término municipal en que radican las obras: Gurb (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 9 de octubre de 1962.—El Comisario Jefe accidental, J. M. Llansó.—8.171.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Sección de Fundaciones

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Instituto de Fisiología»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Barcelona, Ayuntamiento y provincia de Barcelona, por doña Teresa Sivilla Roca y otras personas, con la denominación de «Instituto de Fisiología», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJO DE EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número expediente	Localidad	Características del empleo	Condiciones — Pesetas mensuales
57.458	Las Palmas	Corresponsal en los idiomas inglés, danés, noruego, alemán y sueco.	3.000
57.469	Madrid	Corresponsal en los idiomas francés, inglés, árabe e italiano	2.205
57.474	Barcelona	Intérprete en los idiomas turco, árabe, alemán, inglés, francés y español	1.500
57.486	Mollet del Vallés	Traductora técnica en los idiomas inglés, alemán y español	1.775
57.488	Barcelona	Empleada y corresponsal en los idiomas alemán, inglés y portugués.	3.500
57.499	Barcelona	Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y español	3.155
57.503	Tolosa	Corresponsal en los idiomas sueco, inglés y francés	2.500
57.511	Gerona	Telefonista holandés y español	1.275
57.515	Madrid	Taquimecanógrafa en sueco, inglés y español	3.330
57.528	Barcelona	Taquimecanógrafa en francés	1.955
57.537	Tossa de Mar	Intérprete en los idiomas inglés, francés, alemán, español e italiano	1.470
57.539	Tossa de Mar	Intérprete en los idiomas español, inglés, francés, alemán e italiano.	1.470
57.540	Tossa de Mar	Intérprete en inglés, francés, español, italiano y alemán	1.470

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, M. Troyano

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a

fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

N.º exped.	Actividad a desarrollar	Localidad
58.111	Industrial. Restaurante	Sitges.
58.118	Jardinero	Palma de Mallorca.
58.130	Industrial. Cafetería	Alicante.
58.177	Industrial. Cafetería	Las Palmas.
58.180	Profesora de inglés	San Sebastián.
58.201	Profesora de idiomas	Madrid.
58.247	Industrial	Martorell.
58.250	Industrial	Fuengirola.
58.318	Industrial. Hostelería	Benidorm.
58.350	Peluquería de señoras	Málaga.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, M. Troyano

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de marzo de 1962 falleció el obrero Agustín Ocaña Linares, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Bernardo y de Aurora, domiciliado en Alcalá de Guadaíra, 97 (Barcelona), que

trabajaba al servicio de José Vázquez Escaró.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Director.—5.459.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales:

LEÓN

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 10.000 V., de 700 metros, derivada de la que se extiende entre Villafranca del Bierzo y Puente del Rey, un centro de transformación de 10 KVA, y red de distribución para establecer el servicio de suministro de energía eléctrica en Landoiro.
Presupuesto: 77.061 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 13.200 V., de 150 metros, y un centro de transformación de 25 KVA, para ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en Vega de Gordón.
Presupuesto: 58.939 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, a 13.200 V., de 90 m., un centro de transformación de 200 KVA y red de distribución en el grupo de viviendas de la «Cooperativa de San Carlos Borromeo», sito en el barrio del Ejido, de esta capital.
Presupuesto: 273.641 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don José Díaz Gutiérrez.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 33.000 V., de 722 m., que tendrá su origen en otra de «Eléctricas Leonesas, S. A.», y terminará en un centro de transformación de 200 KVA, que se montará en las proximidades de la mina «Bienvenida» en el término de Lugueña.
Presupuesto: 154.715.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Raúl Alvarez Lozano y don Abelardo Martínez de la Torre.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica a 5.000 V., de 640 m., que tendrá su origen en la caseta de transformación que tiene «León Industrial, Sociedad Anónima» en Villarente, y terminará en un centro de transformación de 50 KVA, que se montará a orillas del río Forma, en el término municipal de dicha localidad, para suministrar energía a una instalación de clasificación de áridos.
Presupuesto: 80.431 pesetas.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, S. A., haciendo uso de la autorización que le ha sido conferida al efecto, ha decidido emitir y poner en circulación 502.239 acciones de su capital social, números 3.013.430 al 3.515.668, ambos inclusive, ofreciéndolas en suscripción a los accionistas que sean poseedores en 1 de noviembre próximo de acciones del Banco, quienes podrán suscribirlas durante un plazo que empezará en 2 de noviembre y terminará en 1 de

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Excavital, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 6.000 V., de 90 m., derivada de otra de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», y un centro de transformación de 100 KVA, que se montará a orillas del río Orbigo, en el término de Veguellina de Orbigo, para suministrar energía a una instalación de clasificación de áridos.
Presupuesto: 68.549 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 13.200 V., de 4.200 m., y dos centros de transformación, de 25 KVA, cada uno, con sus correspondientes redes de distribución para establecer el servicio de suministro de energía eléctrica en Valdeteja y Valverde.
Presupuesto: 429.946 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Junta Vecinal de Campañana»
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 6.000 V., de 2.700 m., que tendrá su origen en otra de «Eléctricas Leonesas, S. A.», un centro de transformación de 25 KVA, y red de distribución para establecer el servicio de suministro de energía eléctrica en Campañana.
Presupuesto: 115.741 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Sociedad Industrial Castellana, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de azúcar de Santa Elvira, sita en esta capital, con la instalación de una caldera de vapor, de 505 metros cuadrados de superficie de calefacción, un secadero de pulga, una tacha de 300 hectolitros, una de depuración de jugos y seis malaxadores de 300 hectolitros cada uno, todo ello de procedencia nacional.
Presupuesto: 18.000.000 de pesetas.

Peticionario: «Sociedad Industrial Castellana, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de azúcar de Santa Elvira, sita en esta capital, con la instalación de un turboalternador de 2.000 kilovatios y una filtración continua, ambos de procedencia extranjera.
Presupuesto: 15.000.000 de pesetas.

Peticionario: «Sociedad Anónima de Montajes Eléctricos»
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 10.000 V., de 1.650 m., derivada de otra de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», un centro de transformación de 5 KVA, y línea de baja tensión para suministrar energía eléctrica a varios grupos moto-bomba de riego en el término de Villamañán.
Presupuesto: 81.261 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

diciembre próximo, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada seis antiguas que posean, mediante presentación del extracto de inscripción para su estampillado.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea 125 pesetas, por cada una de ellas, y el resto, hasta completar el nominal, de 250 pesetas por acción, se satisfará en el momento que oportunamente señale el Consejo.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir se les fa-

Peticionario: «Sociedad Anónima de Montajes Eléctricos».

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 10.000 V., de 1.150 m., derivada de otra de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», un centro de transformación de 20 KVA, y líneas de baja tensión para suministrar energía eléctrica a varios grupos moto-bomba de riego en el término de Grajal de la Ribera.
Presupuesto: 107.460 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionarios: Don Claudio Rodríguez Blanco y don Antonio García de Celis.
Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea eléctrica trifásica a 22.000 V., de 240 m., que tendrá su origen en otra de «León Industrial, S. A.», y terminará en un centro de transformación de 140 KVA, que se construirá en la cerámica que poseen los peticionarios en el término de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre.
Presupuesto: 156.433 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Cooperativa «Unión del Páramo»
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 10.000 V., de 700 m., derivada de otra de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», y un centro de transformación de 50 KVA, en la bodega que posee dicha Cooperativa en Gordaliza del Pino.
Presupuesto: 102.534 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Hullera Vasco Leonesa, Sociedad Anónima»
Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 75 KVA., relación 3.000/380-230 V., alimentado por la red de alta de «León Industrial, S. A.», para suministrar energía eléctrica a la Escuela de Formación Profesional que se construirá en La Robla.
Presupuesto: 130.545 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Joaquín Blanco García.
Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea eléctrica trifásica, a 6.000 V., de 35 m., derivado de otro de «Eléctricas Leonesas, S. A.», un centro de transformación de 15 KVA, en el taller y cocheras que tiene el peticionario en Otero de las Dueñas.
Presupuesto: 15.540 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Elpidio Alonso Rubio.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 13.200 V., de 800 m., alimentada por la red de alta tensión de «León Industrial, S. A.», y un centro de transformación de 25 KVA, en Villademor de la Vega, para suministrar energía eléctrica a varios grupos moto-bomba de riego.
Presupuesto: 67.718 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.
León, 17 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—5.333.

cilitará el correspondiente documento, que podrá negociar en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en la Central de este Banco o en cualquiera de sus sucursales, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona), con la presentación del extracto de inscripción. Transcurrido el día 1 de diciembre próximo, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutaran de los beneficios que se obtengan a partir del día 1 de enero

próximo, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—8.490

BANCO CONTINENTAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital y en el domicilio social de dicho Banco, calle del Príncipe, número 21, el día 20 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 21, para deliberar y adoptar los acuerdos pertinentes sobre propuesta de ampliación del capital social y obligada modificación de Estatutos con tal motivo.

El acta de la Junta será redactada y sometida a la aprobación de la Asamblea en el mismo acto.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que tengan inscritas en el libro de socios sus acciones con cinco días por lo menos de antelación a la fecha en que la reunión se celebre y hayan sido provistos de las oportunas autorizaciones de asistencia, pudiendo delegar en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales y solicitar las aclaraciones precisas sobre lo que constituye el orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Consejero Secretario general, Alberto Lescure.—8.337.

HIIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, serie 14, emisión 4 de marzo de 1959

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones, serie 14, emisión 4 de marzo de 1959, que de acuerdo con las condiciones de la emisión y previo cumplimiento de las formalidades previstas, durante los días 2 a 14 de noviembre próximo, ambos inclusive, se procederá a la amortización de los títulos que lo soliciten. En el sorteo celebrado el 1 de noviembre de 1962 ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, han resultado premiadas las obligaciones cuyo número de orden termine en 7 (siete), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 0 (cero).

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los señores tenedores de obligaciones de esta serie 14 pueden optar por la percepción de la prima de 5 por 100, libre de gastos, o por la amortización y el ejercicio del derecho exclusivo a la suscripción de acciones de la Sociedad al tipo de 310 por 100.

El reembolso de las obligaciones que se presenten para su amortización se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a mil pesetas (1.000 pesetas) por título. Asimismo se abonará el importe del cupón corrido.

Las obligaciones que se presenten a reembolso deberán contener unido a ellas el cupón especial previsto a estos efectos, el cupón número ocho de vencimiento

1 de marzo de 1963 y siguientes en su totalidad, e ir acompañadas de su correspondiente título de propiedad, que una vez surtido efecto, se devolverá inmediatamente.

Los señores tenedores de obligaciones de la serie mencionada que opten por percibir la prima de 5 por 100 libre de gastos, presentarán en la forma habitual para la percepción del cupón de intereses, el cupón especial, contra el que se abonará la prima a partir de 1 de enero de 1963 y que quedará automáticamente anulado en las obligaciones que no hayan ejercido su derecho a la amortización o percepción de prima.

La operación puede realizarse a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades bancarias:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Madrid, 1 de noviembre de 1962.—Secretaría General.

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de la serie 14, emisión 4 de marzo de 1959, que hayan acudido a la amortización, que pueden ejercitar el derecho exclusivo a la suscripción de acciones de esta Sociedad al cambio de 310 por 100, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª La suscripción se efectuará al tipo de 310 por 100, es decir, 1.550 pesetas (mil quinientas cincuenta pesetas) por acción que corresponde al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid en el trimestre anterior, según certificación expedida por la Junta Sindical, con una baja de 45 (veinticinco) enteros.

2.ª El reembolso de 3 (tres) obligaciones o de múltiplos de esta cifra da derecho a suscribir 2 (dos) acciones o múltiplo correspondiente. El reembolso de obligaciones en número inferior a 3 (tres) da derecho a suscribir 1 (una) acción por cada obligación amortizada.

3.ª El desembolso total del nominal y de la prima de las acciones suscritas se efectuará, en el mismo acto de la suscripción, mediante la entrega de 1.550 pesetas (mil quinientas cincuenta pesetas) por cada acción suscrita.

4.ª Las acciones que se emitan tendrán, a partir de 1 de enero de 1963, iguales derechos políticos y económicos que el resto de las acciones ordinarias de la Sociedad.

5.ª El plazo para la realización de las operaciones indicadas es el comprendido entre los días 2 a 14 de noviembre de 1962, ambos inclusive.

La operación puede realizarse a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades bancarias:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Madrid, 1 de noviembre de 1962.—Secretaría General.—1.500 bis.

AGRUPACION DE COMPANIAS DESMOTADORAS DE ALGODON

La Dirección General de Tributos Especiales ha dictado acuerdo admitiendo a trámite la solicitud presentada por la

Agrupación de Compañías Desmotadoras de Algodón para la exacción, en régimen de Convenio Nacional, del Impuesto de Timbre por el año natural 1963, sobre los siguientes hechos imposables: contratos de compra de algodón a los cultivadores; pólizas de préstamo a agricultores; recibos de haberes y salarios; recibos y facturas a terceros; recibos y justificantes de Caja; otros documentos de cargo y descargo; nombramientos de personal; nombramientos y renovación de Consejeros y Censores de Cuentas. Y al propio tiempo ha designado los miembros que han de integrar la Comisión Mixta encargada de elaborar las condiciones a que habrá de sujetarse dicho Convenio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23).

El representante de la Agrupación de Compañías Desmotadoras de Algodón, Luis Zarraluqui.—8.384.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Cámara de Comercio, R. Arias, número 6, bajo, Bilbao, el día 19 de noviembre del presente año, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1) Emisión de obligaciones.
- 2) Facultar al Consejo de Administración para realizar futuras y posibles emisiones de obligaciones, de acuerdo con la Legislación vigente.

Para poder asistir a la Junta se requiere ser titular de cincuenta o más acciones inscritas en los libros de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los señores accionistas que posean menor número de acciones podrán agruparse hasta completar cincuenta acciones, pudiendo recaer su representación en cualquiera de ellos.

De no reunirse en primera convocatoria el quorum exigido por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el día 20 de noviembre de 1962, a las doce horas.

Bilbao, a 31 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo, Conde del Cadagua.—8.387.

«AGROMAN»

EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Habiéndose padecido errores en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 20 de octubre de 1962, página 14894, se rectifican como sigue:

En el detalle de los títulos amortizados, línea diez, donde dice: «15.801/5.850», debe decir: «15.801/15.850».

En el mismo párrafo, línea dieciocho, donde dice: «27.701/37.750», debe decir: «27.701/27.750».

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 -
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.